

FEDERACIÓN ECUESTRE MEXICANA A.C.

REGLAMENTO DE SALTO 2010

ESTE REGLAMENTO DE LA FEDERACIÓN ECUESTRE MEXICANA, QUE EN CONJUNTO CON TODOS LOS REGLAMENTOS VIGENTES DE LA FEDERACIÓN ECUESTRE INTERNACIONAL, SE APLICARÁ EN TODOS LOS CONCURSOS DE SALTO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2010 (ÚLTIMA REVISIÓN 2 FEB 2010)
Al publicarse este Reglamento se derogan todos los Reglamentos anteriores.



I.- REGLAMENTO GENERAL

1. REGISTRO DE JINETES, CABALLOS Y OFICIALES

1.1. REGISTRO FEM	<p>Todo JINETE y CABALLO que participe en cualquier concurso oficial aprobado por la FEM, y/o publicado en sus calendarios, deberá estar registrado ante la misma. Los caballos deberán tener un pasaporte FEM vigente.</p> <p>El formato de registro debe estar debidamente llenado y con todos los datos que se solicitan. Los formatos INCOMPLETOS no se recibirán. NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES A NINGÚN CONCURSO AVALADO POR LA FEM de JINETES O CABALLOS NO REGISTRADOS</p> <p>Las cuotas de registro para jinetes y caballos de cada temporada serán establecidas por el consejo de la FEM, y se publicarán cada año mediante una circular.</p> <p>Todos los jinetes de 18 años o menos deberán presentar una autorización por escrito de sus padres o tutores al registrarse, eximiendo de toda responsabilidad a la FEM, a los comités organizadores y a los clubes en cuyos concursos participen. Además, deberán adjuntar a la autorización su acta de nacimiento para certificar su edad.</p>
1.2. REGISTRO FEI	<p>Todo JINETE y CABALLO que compita internacionalmente en un CSI, CSIO, Juegos Regionales, Juegos Olímpicos y Campeonatos de cualquier índole, deberá registrarse ANUALMENTE ante la FEI. El caballo además deberá tener un PASAPORTE FEI vigente.</p> <p>Para que un BINOMIO pueda recibir PUNTOS EN EL RANKING FEI al competir en pruebas internacionales, necesita estar PREVIAMENTE REGISTRADO ANTE ÉSTA.</p> <p>Las cuotas de registro para jinetes y caballos de cada temporada serán establecidas por la FEI, y se publicarán cada año, mediante circular.</p> <p>El jinete o caballo que participó durante el año en pruebas internacionales sin haber estado registrado ante la FEI deberá pagar a la FEM una MULTA además de tener que pagar su registro. El monto de la MULTA se publicará en la circular correspondiente.</p>
1.3 REGISTRO OFICIALES	<p>Todo Juez de Campo, Juez de Pista, Juez de Paddock, Diseñador, Delegado Técnico y Veterinario deberá registrarse ante la FEM para poder oficiar en cualquier concurso avalado por la misma.</p> <p>El oficial que participe en algún concurso avalado por la FEM y no esté previamente registrado ante ésta, se hará acreedor a una MULTA, misma que deberá pagar además del monto del registro. Tanto las cuotas de registro como las multas se publicarán en la circular correspondiente</p>
1.4 JINETES EXTRANJEROS EN MEXICO	<p>Todo jinete extranjero podrá competir en México durante 3 meses como visitante, con autorización de su Federación Nacional.</p> <p>Al término de los 3 meses deberá de registrarse a la FEM como todos los jinetes del país.</p>

2. MULTAS Y SANCIONES

2.1. MULTAS POR NO TENER REGISTRO	<p>El jinete o caballo que compita SIN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO se hará acreedor a una MULTA.</p> <p>El monto de la multa se publicará en la circular correspondiente.</p> <p>Para ponerse al corriente con la FEM deberá de pagar la multa y posteriormente registrarse. Deberá devolver los premios obtenidos y perderá las puntuaciones acumuladas.</p>
2.2. MULTAS POR COMPETIR FUERA DE CATEGORÍA	<p>El jinete o caballo que participe en una categoría a la cual no pertenece, se hará acreedor a una multa según circular anual y en caso de haber obtenido algún premio, deberá devolverlo. El interesado deberá liquidar la multa a mas tardar 15 días después de que su club reciba la notificación de la FEM por escrito. De lo contrario, quedará suspendido hasta que pague la multa.</p> <p>En caso de reincidencia y/o dolo, el consejo directivo de la FEM, impondrá una sanción o suspenderá al jinete por el tiempo que determine.</p>
2.3. MULTAS FEI	<p>El jinete o la persona responsable del caballo que tenga una multa impuesta por la FEI, tendrá 15 días para pagar la multa después de haber recibido la notificación por escrito. En caso de no ser así, quedará suspendido hasta que pague la misma.</p>

3. CLASIFICACIÓN DE JINETES

Categoría	Edad Año Calendario	Altura	Pruebas	Pruebas en las que puede participar durante la misma temporada	Restricción de Modalidades	Observaciones
3.1. PRE INFANTIL	Jinetes de 8 a 12 años	0.90	Pre Infantil	Pruebas de .90 y de 1.00m	NO - Baremo C NO- Baremo A al Cronómetro	El jinete que participe en cualquier prueba de 1.10m de altura o mas, perderá su clasificación de jinete pre-infantil
3.2. JIN. DEBUTANTES A 3.3. JIN. DEBUTANTES B	de 26 en adelante de 13 a 25 años	0.90 0.90	J.Debutantes A J.Debutantes B	Pruebas de .90 y de 1.00m EXCEPTO en Pruebas de Caballos Debutantes y en Pbas.de la Categoría "D"	NO - Baremo C NO - Baremo A al Cronómetro para las dos secciones La velocidad de las pruebas deberá ser de 325 mts / min	Estos jinetes son los que por PRIMERA VEZ compiten en pruebas oficiales de la FEM. Sólo podrán estar en esta categoría 1 año. 1.Estos Jinetes sólo podrán participar en la Categoría de Jin.Debutantes y en Pruebas de .90m.y de 1.00m. 2. En Debutantes B deberán de participar los militares no profesionales (Ver Notas Importantes). 3.El jinete que participe en una prueba de 1.10mts o mas, perderá su clasificación de Jin. Debutante.
3.4. INFANTIL	Pbs.Nacionales: de 9 a 14 años Pbs. Inter.: de 12 a 14 años	B-1.00	Infantil 1.00	Pruebas de 1.00 y de 1.10	NO- Baremo C	Podrán participar en las dos secciones. El jinete de 14 años que participe en cualquier prueba de juvenil, perderá su clasificación como infantil. El binomio que participa en pruebas de 1.20 ya no podra participar en la Infantil B, durante la temporada.
		A-1.10	Infantil 1.10	Pruebas de 1.10 y de 1.20		
3.5. MASTERS	Jinetes de 45 años o mas	1.15	Masters	Pruebas de: 1.10m a 1.20m o 1.15m a 1.25m		1.No podrán ser entrenadores ni profesionales. 2.El jinete sólo puede saltar pruebas de max. 1.25 de altura durante la temporada. 3.- En los CONCURSOS en donde NO EXISTA EXPRESAMENTE LA CAT MASTERS, el jinete que ya participó en pruebas de 1.25 m NO PODRÁ participar en las pruebas convocadas para la INTERMEDIA A
3.6. JUVENIL	de 14 a 18 años	B -1.20	Juvenil 1.20	Pruebas de 1.20 y de 1.30m	NO - Baremo C	1.Podrán participar en las dos secciones. 2. A partir de los 16 años, podrán saltar Clásicos y Grandes Premios. 3. El Binomio Juvenil que participe en pruebas de 1.40, YR, Clásicos o GP(s) no podrá saltar en la Juvenil de 1.20 en esa misma temporada. 4.-El jinete que durante la temporada cumpla 18 años, deberá elegir entre ser juvenil o adulto. Si participa en una prueba para adultos, ya no podrá volver a ser juvenil.
		A-1.30	Juvenil 1.30	Pruebas de 1.30 y de 1.40m		
3.7.AMATEUR 1.20	de 18 años en adelante de 22 en adelante para pruebas internacionales	1.20				Los JINETES NO PODRÁN SER AMATEURS 1.20 SI: 1.Participaron en el equipo mexicano para Centroamericanos, Panamericanos, Olimpiada y Juegos Ecuestres Mundiales durante los últimos 4 años (ciclo olímpico). 2.- Participan en pruebas mayores a 1.35 durante la presente temporada. 3.- Son entrenadores o profesionales. 4. Si participaron en pruebas de 1.50 o mas en la temporada anterior Los BINOMIOS NO PODRÁN SER AMATEURS 1.20 SI: 1.- Participan en pruebas mayores a 1.30 durante la temporada.
3.8.AMATEUR 1.25	de 18 años en adelante de 22 en adelante para pruebas internacionales	1.25				Los JINETES NO PODRÁN SER AMATEURS 1.25 SI: 1.Participaron en el equipo mexicano para Centroamericanos Panamericanos, Olimpiada y Juegos Ecuestres Mundiales durante los últimos 4 años (ciclo olímpico). 2.-Participaron en el equipo mexicano para el Campeonato Americano de Young Riders durante la presente temporada y la anterior. 3.- Son entrenadores o profesionales. 4.- Participan en pruebas de 1.40 o mas en México o en el extranjero durante la temporada. 5. Si participaron en pruebas de 1.50 o mas en la temporada anterior

3.9.AMATEUR 1.35	de 18 años en adelante de 22 en adelante para pruebas internacionales	1.35				Los JINETES NO PODRÁN SER AMATEURS 1.35 SI: 1.Participaron en el equipo mexicano para Centroamericanos Panamericanos, Olimpiada y Juegos Ecuestres Mundiales durante los últimos 4 años (ciclo olímpico). 2.- Son entrenadores o profesionales. 3.- Participan en cualquier Gran Premio de concursos CSI 4* y CSI 5* en el EXTRANJERO durante la temporada. Los BINOMIOS NO PODRÁN SER AMATEURS 1.35 SI: 1.- Participan en pruebas de 1.50 o mas en México o en el extranjero durante la presente temporada. NOTA: Un MISMO BINOMIO NO podrá participar en el CLÁSICO 1.40MTS y en el CLÁSICO AMATEUR 1.35MTS DURANTE el MISMO FIN DE SEMANA.
3.10. YOUNG RIDERS	de 16 a 21 años	1.40/1.50	Young Riders 1.40/1.50	Pruebas de 1.40, 1.50 y de 1.60 Clásicos y Grandes Premios		

NOTAS IMPORTANTES:

1. Los BINOMIOS de todas las categorías podrán subir 10 cm y volver a su categoría, pero no podrán bajar de categoría.
2. El año calendario es desde el principio (1° de enero) del año en que cumple años, hasta el fin del año (31 de diciembre)
3. **EL JINETE PROFESIONAL ES AQUEL QUE PERCIBE UN INGRESO POR SU ACTIVIDAD EN LA EQUITACIÓN (Sin contar patrocinios). ASÍ MISMO SE CONSIDERA COMO PROFESIONAL A TODA PERSONA QUE ASISTA A UN JINETE EN UN Paddock (excepto familiares en línea directa: papá-hijo, hermanos y/o esposos Y SIEMPRE Y CUANDO SEA UNA AYUDA OCASIONAL)**
4. Los BINOMIOS que participen en dos pruebas el mismo día, sólo recibirán puntos para su campeonato en la primera prueba en que participen ese día.
En la segunda prueba concursarán solamente por la prueba, y su participación no será puntuable para el campeonato.
La segunda participación deberá de ser de mayor altura.
5. **PARA EFECTOS DE CLASIFICACIÓN DE CABALLOS Y JINETES, SE TOMARÁN EN CUENTA TODOS LOS CONCURSOS OFICIALES DE LA FEM, LOS CONCURSOS INTERNACIONALES Y LOS NO INTERNACIONALES CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO.**
6. **Los jinetes militares serán considerados como profesionales cuando hayan participado en categorías o pruebas de 1.20 o mas.**
7. **EL JINETE Y/O CABALLO QUE POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DESEA OBTENER UN HANDICAP, PODRÁ SOLICITARLO AL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA FEM POR ESCRITO. LOS CABALLOS QUE OBTUVIERON ALGÚN HANDICAP NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL, EN LA TEMPORADA EN LA QUE LO OBTUVIERON.**
8. **Para que un jinete PROFESIONAL regrese a sus status de AMATEUR debe pedir su HANDICAP POR ESCRITO al COMITÉ TÉCNICO.**

4. PRUEBAS

Categoría	Edad Año Calendario	Altura	Pruebas	Pruebas en las que puede participar durante la misma temporada	Restricción de Modalidades	Observaciones
4.1 CATEGORÍA "D"	de 13 en adelante	0.90	"D"	Pruebas de .90 y de 1.00m EXCEPTO en Pruebas de Caballos Debutantes	NO - Baremo C NO - Baremo A al Cronómetro para las dos categorías La velocidad de las pruebas deberá ser de 325 mts / min	Los Jinetes Debutantes que participen en esta categoría perderán su estatus de Jinete Debutante. No podrán participar ni profesionales ni entrenadores. Los jinetes pueden participar en pruebas de máximo de 1.00 m durante la temporada. * En caso de ser necesario se dividirá esta categoría en dos secciones (A y B).
4.2. PRELIMINAR A 4.3. PRELIMINAR B	de 26 años en adelante de 15 a 25 años	1.00 1.00	Preliminar A Preliminar B	Pruebas de 1.00 y 1.10m	NO Baremo C	1.-Pueden participar en pruebas máximo de 1.10m de altura durante la temporada 2.-Los militares no profesionales deberán participar en Preliminar B (Ver Notas Importantes). 3.-No podrán participar ni profesionales ni entrenadores. 4.-NO podrán participar jinetes que en la temporada anterior hayan participado en pruebas de 1.25m o más
4.4. PRELIMINAR M	de 35 años en adelante	1.00	Preliminar M	Libres de 1.00 m Libres de 0.90	NO Baremo C	1.-No podrán participar ni profesionales ni entrenadores. 2.-NO podrán participar jinetes que en la temporada anterior hayan participado en pruebas de 1.25m o más 3.-Solo podrán participar en pruebas convocadas para esta categoría o en Libres de 1.00m o de 90cm
4.5. INTERMEDIA A 4.6. INTERMEDIA B	de 26 años en adelante de 15 a 25 años	1.10 1.10	Intermedia A Intermedia B	Pruebas de 1.10 y 1.20m	NO Baremo C	1.-Pueden participar en pruebas MÁXIMO 1.20m de altura durante la temporada 2.-Los militares no profesionales deberán participar en Intermedia B (Ver Notas Importantes). 3.-No podrán participar ni profesionales ni entrenadores. 4.-NO podrán participar jinetes que en la temporada anterior hayan participado en pruebas de 1.35m o más
4.7. PRUEBA SC 1.00 4.8. PRUEBA SC 1.10 4.9. PRUEBA SC 1.20	Sin restricción de edad	1.00 1.10 1.20	Libre 1.00 mts. Libre 1.10 mts. Libre 1.20 mts.			Estas son Pruebas Libres para todo tipo de binomios.

5. CLASIFICACIÓN DE CABALLOS

5.1. CABALLOS DEBUTANTES	Son los caballos que participan por primer año en concursos oficiales. Sólo podrán participar en esta categoría UNA temporada. Esta categoría será optativa para los circuitos que quieran tenerlo. Esta Categoría NO tiene pruebas en el Campeonato Nacional. Podrán saltar máximo 1.10 en el mismo año.
5.2. CABALLOS DE PRIMER AÑO	Son los caballos que el año anterior participaron en la categoría de caballos debutantes y que por primer año participan en pruebas oficiales de la FEM. Éstos deberán tener un mínimo de 4 años, y sólo podrán permanecer en esta categoría UNA temporada. Podrán saltar máximo 1.20 en el mismo año.
5.3. CABALLOS DE SEGUNDO AÑO	Son los caballos que el año anterior participaron en la categoría de caballos de primer año o en la categoría de caballos de 5 años. Sólo podrán permanecer en esta categoría UNA temporada. Podrán saltar máximo 1.30 en el mismo año.
5.4. CABALLOS CATEGORÍA C	Son los caballos que el año anterior participaron en la categoría de caballos de segundo año, de caballos de 6 ó 7 años, Podrán saltar máximo 1.40 en el mismo año y en el año anterior.
5.5. CABALLOS CATEGORÍA B	Son los caballos que han participado en pruebas internacionales en el extranjero de 1.40 mts., o pruebas nacionales de 1.45 mts. o mas, y los caballos que hayan formado parte de un equipo nacional para los Juegos Centroamericanos y del Caribe. Podrán saltar máximo 1.50 en el mismo año y en el año anterior.
5.6. CABALLOS CATEGORÍA A	Son los caballos que han participado en pruebas de selección para formar parte de un equipo nacional para los Juegos Panamericanos, Olimpiadas o el Campeonato del Mundo durante un ciclo olímpico. También los que participen en pruebas de 1.50mts. o mas, en CSI 3, 4 y 5 estrellas en este año y el año anterior.
5.7. CABALLOS DE 5, 6 y 7 AÑOS	Son los caballos que tienen 5, 6 y 7 años, avalados por un registro de un Studbook oficial en el extranjero, o por la CCDM y el SLS en México. Un caballo que participa en pruebas de 5 años, tiene una clasificación equivalente a un caballo de Primer Año. Un caballo que participa en una prueba de 6 años, tiene una clasificación equivalente a un caballo de Segundo Año. Un caballo que participa en una prueba de 7 años, tiene una clasificación equivalente a un caballo de la Categoría "C".

NOTAS IMPORTANTES:

1. Los BINOMIOS de todas las categorías podrán subir 10 cm y volver a su categoría, pero no podrán bajar de categoría.
2. El año calendario es desde el principio (1° de enero) del año en que cumple años, hasta el fin del año (31 de diciembre)
3. **EL JINETE PROFESIONAL ES AQUEL QUE PERCIBE UN INGRESO POR SU ACTIVIDAD EN LA EQUITACIÓN (Sin contar patrocinios). ASÍ MISMO SE CONSIDERA COMO PROFESIONAL A TODA PERSONA QUE ASISTA A UN JINETE EN UN Paddock (excepto familiares en línea directa: papá-hijo, hermanos y/o esposos Y SIEMPRE Y CUANDO SEA UNA AYUDA OCASIONAL)**
4. Los BINOMIOS que participen en dos pruebas el mismo día, sólo recibirán puntos para su campeonato en la primera prueba en que participen ese día.
En la segunda prueba concursarán solamente por la prueba, y su participación no será puntuable para el campeonato.
La segunda participación deberá de ser de mayor altura.
5. **PARA EFECTOS DE CLASIFICACIÓN DE CABALLOS Y JINETES, SE TOMARÁN EN CUENTA TODOS LOS CONCURSOS OFICIALES DE LA FEM., LOS CONCURSOS INTERNACIONALES Y LOS NO INTERNACIONALES CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO.**
6. Los jinetes militares serán considerados como profesionales cuando hayan participado en categorías o pruebas de 1.20 o mas.
7. **EL JINETE Y/O CABALLO QUE POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DESEA OBTENER UN HANDICAP, PODRÁ SOLICITARLO AL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA FEM POR ESCRITO. LOS CABALLOS QUE OBTUVIERON ALGÚN HANDICAP NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL, EN LA TEMPORADA EN LA QUE LO OBTUVIERON.**
8. **Para que un jinete PROFESIONAL regrese a sus status de AMATEUR debe pedir su HANDICAP POR ESCRITO al COMITÉ TÉCNICO.**

6. MODALIDADES DE LAS PRUEBAS

6.1. SEGÚN REGLAMENTO FEI	El Reglamento de Salto FEI es el reglamento que rige para todos los concursos de Salto en México. Se podrán convocar pruebas, según cualquier artículo y modalidad de dicho reglamento.																								
6.2. SEGÚN REGLAMENTO FEM CACERÍA ESPECIAL	Es una prueba Baremo A con un desempate al cronómetro, donde también se califica la conducción en el primer recorrido. El caballo deberá de llegar a la mano correcta a cada obstáculo, si no lo hace, será penalizado con un punto cada vez que no llega correctamente. Si llega cruzando, también será penalizado con un punto. Cada cambio de aire o reparo también será penalizado con un punto. En líneas, donde hay trancos, cada tranco de mas o de menos que hagan, será penalizado con dos puntos. (Excepción: para Pre Infantiles y Debutantes, sólo se penalizarán los trancos de menos). El número máximo de trancos que contará será el de 4 trancos, y si cuentan los trancos no contará el cambio de mano ni de pata. El resultado de cada jinete será la suma de los puntos que tenga en los obstáculos mas los puntos de penalización en la conducción o la pista. Los jinetes que terminen su primer recorrido con CERO, UNO y DOS PUNTOS podrán participar en el desempate sucesivo al cronómetro. Los demás jinetes se clasificarán según sus faltas totales (faltas en obstáculos + faltas en la pista) y el tiempo de su primer recorrido. Nota: Para los Pre Infantiles y Debutantes, NO CONTARÁN los trancos de más.																								
6.3. SEGÚN REGLAMENTO FEM TIEMPO IDEAL	La Prueba Tiempo Ideal es una prueba Baremo A con un tiempo acordado y un tiempo ideal. El jinete que excede el tiempo acordado será penalizado como en todas las pruebas del baremo A. El ganador de la prueba será el que termine con el menor número de faltas y que se acerque mas al tiempo ideal.																								
6.4. RECOMENDACIÓN	La FEM recomienda que en los concursos oficiales, se organicen pruebas de: equipos, potencia, seis barras, derby, poker, etc. por ser diferentes y buenas para difundir el deporte, pero éstas no pueden ser calificativas para el Campeonato Nacional.																								
6.5. RESUMEN ARTICULOS	<table border="0"> <tr> <td>238-2.1</td> <td>Baremo A</td> <td>Al Cronómetro</td> </tr> <tr> <td>238-2.2</td> <td>Baremo A</td> <td>Un Recorrido con un Desempate al Cronómetro</td> </tr> <tr> <td>239</td> <td>Baremo C</td> <td>Al Cronómetro</td> </tr> <tr> <td>273-3.1</td> <td>Baremo A</td> <td>Dos Recorridos. Cuenta el tiempo del primer recorrido y la suma de las faltas de los dos recorridos para el resultado de la Prueba</td> </tr> <tr> <td>273-3.2</td> <td>Baremo A</td> <td>Dos Recorridos. Cuenta solamente la suma de las faltas de los dos recorridos para el resultado de la Prueba</td> </tr> <tr> <td>273-3.3</td> <td>Baremo A</td> <td>Dos Recorridos. Cuenta el tiempo del segundo recorrido y la suma de las faltas de los dos recorridos para el resultado de la Prueba</td> </tr> <tr> <td>274-5.2</td> <td>Baremo A</td> <td>Dos Fases. NO cuenta el tiempo de la primera fase y la segunda fase es al Cronómetro</td> </tr> <tr> <td>274-5.3</td> <td>Baremo A</td> <td>Dos Fases. Las dos fases son al Cronómetro</td> </tr> </table>	238-2.1	Baremo A	Al Cronómetro	238-2.2	Baremo A	Un Recorrido con un Desempate al Cronómetro	239	Baremo C	Al Cronómetro	273-3.1	Baremo A	Dos Recorridos. Cuenta el tiempo del primer recorrido y la suma de las faltas de los dos recorridos para el resultado de la Prueba	273-3.2	Baremo A	Dos Recorridos. Cuenta solamente la suma de las faltas de los dos recorridos para el resultado de la Prueba	273-3.3	Baremo A	Dos Recorridos. Cuenta el tiempo del segundo recorrido y la suma de las faltas de los dos recorridos para el resultado de la Prueba	274-5.2	Baremo A	Dos Fases. NO cuenta el tiempo de la primera fase y la segunda fase es al Cronómetro	274-5.3	Baremo A	Dos Fases. Las dos fases son al Cronómetro
238-2.1	Baremo A	Al Cronómetro																							
238-2.2	Baremo A	Un Recorrido con un Desempate al Cronómetro																							
239	Baremo C	Al Cronómetro																							
273-3.1	Baremo A	Dos Recorridos. Cuenta el tiempo del primer recorrido y la suma de las faltas de los dos recorridos para el resultado de la Prueba																							
273-3.2	Baremo A	Dos Recorridos. Cuenta solamente la suma de las faltas de los dos recorridos para el resultado de la Prueba																							
273-3.3	Baremo A	Dos Recorridos. Cuenta el tiempo del segundo recorrido y la suma de las faltas de los dos recorridos para el resultado de la Prueba																							
274-5.2	Baremo A	Dos Fases. NO cuenta el tiempo de la primera fase y la segunda fase es al Cronómetro																							
274-5.3	Baremo A	Dos Fases. Las dos fases son al Cronómetro																							

7. GENERALIDADES

7.1. PROTESTAS	El depósito para presentar protestas en los concursos será determinado por el consejo directivo de la FEM y publicado en la circular de cuotas, a principio de cada temporada. Las protestas deberán de ser presentadas y firmadas por el interesado con el depósito hasta 30 minutos después de ser anunciado el resultado de la prueba. Las protestas de elegibilidad deberán de ser presentadas por lo menos durante el concurso.
7.2. VIDEOS	Los videos no se tomarán en cuenta para la aclaración de protestas, ni para cambiar resultados oficiales.
7.3. CASCO CON ARNÉS DE 3 PUNTOS	Todos los jinetes tendrán la obligación de usar un casco con arnés de 3 puntos ABROCHADO cuando saltan. Los menores de 18 años deberán de usarlo ABROCHADO desde que se monten.
7.4. MARTINGALA FIJA	Se podrá usar martingala fija o martingala alemana en todas las pruebas, cuando la altura de estas no exceda de 1.20 mts. SOLO por reglamento FEI se podrá usar martingala fija en la categoría Infantil a nivel Internacional
7.5. GRAN PREMIO	La denominación "Gran Premio" sólo se podrá usar para pruebas de 1.50 mts. de altura. Los caballos que participen en estas pruebas se convertirán en categoría "B" y no podrán participar en ninguna otra prueba ese mismo día.
7.6. CLÁSICO	La denominación "Clásico" sólo se podrá usar para pruebas de 1.40 mts. de altura. Los caballos que participen en estas pruebas tendrán una clasificación mínima de "C" y no podrán participar en ninguna otra prueba ese mismo día.
7.7. RÍA	En todas las pruebas que se salte la RÍA, especialmente en Pruebas Selectivas, Pruebas del Campeonato Nacional o del Circuito Nacional de Salto, pruebas con premios en efectivo o en especie valiosos, ésta debe ser juzgada por un Juez FEI, mínimo Candidato a Juez Internacional, un Delegado Técnico o un Diseñador FEI y deberá estar limitada con madera recubierta con plastilina. NO se podrá usar en pruebas menores a 1.20. En pruebas de 1.20 y 1.25 tendrá que tener una opción.
7.8. FOSOS	En las pruebas de Jinetes Debutantes y Pre-Infantiles NO se podrán usar fosos ni obstáculos naturales. En las pruebas convocadas a 1.00 y 1.10 mts. se recomienda usar fosos chicos.
7.9. NÚMERO DE PRUEBAS POR DIA	Un caballo podrá tomar parte en máximo dos pruebas al día. Si se trata del mismo binomio, la segunda prueba tendrá que ser de una altura mayor, y no contarán los puntos para el Campeonato.
7.10. FUERA DE CONCURSO	Un caballo que participe en una prueba fuera de concurso, no podrá tomar parte en otra prueba dentro de concurso más tarde el mismo día.
7.11. NÚMERO EXCESIVO DE PARTICIPANTES	Durante el año, en las categorías de 1.20 ó menos, que cuenten con un número excesivo de participantes (70 ó mas), se sugiere que la prueba se divida en dos o mas secciones. Cada sección deberá ser independientemente sorteada y premiada.
7.12. ABIERTAS & LIBRES	Las pruebas ABIERTAS están limitadas para ciertas categorías. Éstas deberán de ser enumeradas en las convocatorias. Las pruebas LIBRES son pruebas sin restricción alguna.
7.13. HANDICAPS	El Jinete y/o Caballo que por causa de fuerza mayor desea obtener un handicap, podrá solicitarlo al Comité de Clasificación de la FEM, por escrito. Los Caballos que obtuvieron algún handicap, NO podrán participar en el Campeonato Nacional, en la temporada en la que lo obtuvieron.
7.14. BASES O REGLAMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS	Cada Circuito, ya sea de la Zona Metropolitana o de las Zonas de Provincia, tendrá que mandar por escrito sus BASES o REGLAMENTACIÓN a la FEM a principio de año. Tendrá que estipular qué categorías estarán incluidas en su Circuito y qué premios dará en cada categoría en la FINAL de su Circuito. TENDRÁ QUE PREMIAR LAS CATEGORÍAS POR SEPARADO
7.15. CONVOCATORIAS (Salvo las Convocatorias de Concursos Estatales)	TODA CONVOCATORIA de cada Circuito o Concurso Nacional (salvo de los concursos estatales) deberá ser mandada a la FEM para su aprobación. Un representante del Comité Organizador deberá asistir a la junta el día de su revisión. Ésta deberá llegar a la FEM con un mínimo de 3 semanas de anticipación para poder ser revisada por el Comité Técnico.
7.16. SISTEMA DE Puntuación PARA LOS CIRCUITOS METROPOLITANOS Y DEL CIRCUITO NACIONAL	SISTEMA DE Puntuación: a Primer Lugar 21 Puntos a Segundo Lugar 19 Puntos a Tercer Lugar 18 Puntos a Cuarto Lugar 17 Puntos Etc. Se otorgará puntos como MAXIMO al 50% de los participantes. Los eliminados del primer recorrido NO podrán obtener puntos. Ejemplo: Si el número de participantes es 40 o más, sólo se darán puntos hasta el lugar 20. Si el número de participantes es 30, sólo se dan puntos hasta el lugar 15. Si el número de participantes es 20, sólo se dan puntos hasta el lugar 10.

NOTAS IMPORTANTES

La regulación de los premios en efectivo y/o especie así como las cuotas de inscripción se publicarán en un anexo posterior.

8. ASPECTOS VETERINARIOS

8.1 PRUEBAS ANTI DOPING	Son obligatorias en TODOS los Concursos Internacionales- CSI(s) (REGLAMENTO FEI)
8.2 INSPECCION VETERINARIA	Son obligatorias en TODOS los Concursos Internacionales - CSI(s) (REGLAMENTO FEI)
8.3 REVISIÓN DE PULSERAS	Son obligatorias en las pruebas estelares de TODOS los Concursos Internacionales - CSI(s) (REGLAMENTO FEI)
8.4 PASAPORTE FEI	En los CSI de 3* o mas, los caballos deberán tener un pasaporte FEI vigente. En los CSI de 1* y 2*, los caballos nacionales pueden participar con su pasaporte FEM.
8.5 COGGINS VIGENTE	Es obligatorio para los concursos nacionales de JALAPA, MONTERREY y BALVANERA (incluyendo el Campeonato Nacional)
8.6 PASAPORTE FEM	Es obligatorio en todos los concursos a nivel nacional. Deberá estar vigente y debidamente sellado, firmado y con la información sobre las vacunas actualizada.
8.7 VACUNA DE INFLUENZA	Es obligatorio que todos los caballos estén vacunados contra la influenza cada 6 meses

9. CAMPEONATO NACIONAL

9.1. PLAZAS PARA EL CAMPEONATO NACIONAL	Para poder tomar en cuenta a los Circuitos Oficiales, tanto a los del área Metropolitana como a los de las áreas de Provincia, que quieran participar en el Campeonato Nacional, éstos deberán de cumplir con los requisitos mínimos. Las plazas para el Campeonato Nacional serán otorgados por la FEM a finales del mes de MARZO. Se otorgará una plaza por cada 3 jinetes que se hayan REGISTRADO en la FEM antes del 31 de Marzo. En el mes de agosto se hará una revisión en caso de ser necesario.
9.2. COMO CLASIFICAR PARA PARTICIPAR	Para participar en el Campeonato Nacional es necesario clasificarse en cualquier campeonato o circuito oficial autorizado por la FEM en diferentes zonas del país. El Consejo directivo de la FEM, previa solicitud de un comité estatal, podrá otorgar lugares adicionales para participar en el Campeonato Nacional. Al principio de cada temporada, la FEM publicará el "sistema de clasificación para el Campeonato Nacional", con todos los detalles para ese año.
9.3. REQUISITOS MÍNIMOS	Los requisitos mínimos para que un campeonato o circuito sea oficial y puntuable para el Campeonato Nacional son: 1 Las pruebas deben efectuarse en las instalaciones de clubes con registro en la FEM, o autorizadas expresamente para éstos. 2 Cada circuito deberá tener un mínimo de 5 fechas, de mínimo 2 días, puntuables. 3 Contar con jueces y delegados técnicos REGISTRADOS Y AUTORIZADOS por la FEM. 4 Contar con diseñadores REGISTRADOS Y AUTORIZADOS por la FEM, para la altura de las pruebas que se convoquen. 5 Llevar una puntuación del Circuito, que se deberá mandar a la FEM para la publicación en su pagina. La puntuación deberá ser mandada en archivo de EXCEL con los números de registro de los Jinetes y Caballos, así como la categoría correspondiente del binomio. 6 Que sus bases y calendario de pruebas calificativas estén aprobados por la FEM.
9.4. REGLAMENTO DE ZONAS	Cada zona, región o circuito, previa autorización de la FEM, podrá subdividir o juntar categorías oficiales según su conveniencia, estableciendo los requisitos correspondientes, y determinando cómo será el proceso para llegar al Campeonato Nacional, y participar en las categorías oficiales establecidas por la FEM. Cada zona, región o circuito que esté autorizado por la FEM para efectuar pruebas calificativas para el Campeonato Nacional, deberá publicar sus bases y Calendario.
9.5. RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN	Un caballo sólo podrá participar en una categoría en el Campeonato Nacional. En caso de FUERZA MAYOR, y mediante CARTA DE SOLICITUD PREVIA al COMITÉ TÉCNICO: En las categorías de JINETES, se podrá sustituir al caballo. En las categorías de CABALLOS, se podrá sustituir al jinete.
9.6. CLASIFICACIÓN DE CABALLOS DESPUÉS DEL CAMPEONATO NACIONAL	Todos los caballos de 1er. y 2do. año, inscritos en el Campeonato Nacional, pasarán automáticamente a la categoría siguiente. Todos los caballos de 5 años pasarán a la categoría de caballos de 2do.año. Todos los caballos de 6 años pasarán a la categoría "C"

II.- REGLAMENTO GENERAL CIRCUITOS ÁREA METROPOLITANA

<p>1. CIRCUITOS DEL ÁREA METROPOLITANA</p>	<p>Los circuitos oficiales son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Circuito Caballería de México - EMP 2 Circuito Cd.de México - CHCM 3 Circuito Bosque Real <p>Cada Circuito Oficial deberá mandar a la FEM sus BASES o REGLAMENTACIÓN a principio de cada año. La Convocatoria de cada fecha deberá ser aprobada por la FEM antes de realizar su Evento. Éstas deberán ser mandadas a la FEM con un REPRESENTANTE del Comité Organizador, con un mínimo de 3 semanas de anticipación para su revisión por el Comité Técnico. Las juntas del Comité Técnico se llevan a cabo en la FEM, todos los MARTES Se podrán consultar las fechas en el Calendario Oficial de la FEM cada año.</p>																																																																								
<p>2. CATEGORÍAS DEL METROPOLITANO</p>	<table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Alturas:</th> <th style="text-align: center;">Categorías:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>0.90 mt.</td><td>JINETES DEBUTANTES "A"</td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td>JINETES DEBUTANTES "B"</td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td>PRE-INFANTIL</td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td>CATEGORÍA "D"</td></tr> <tr><td>5</td><td>1.00 mt.</td><td>PRELIMINAR "A"</td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td>PRELIMINAR "B"</td></tr> <tr><td>7</td><td></td><td>PRELIMINAR "M"</td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td>INFANTIL "B"</td></tr> <tr><td>9</td><td>1.10 mts.</td><td>INTERMEDIA "A"</td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td>INTERMEDIA "B"</td></tr> <tr><td>11</td><td></td><td>CABALLOS 1er.AÑO</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>CABALLOS DE 5 AÑOS</td></tr> <tr><td>12</td><td></td><td>INFANTIL "A"</td></tr> <tr><td>13</td><td>1.15 mts.</td><td>MASTERS</td></tr> <tr><td>14</td><td>1.20 mts.</td><td>AMATEUR 1.20 M</td></tr> <tr><td>15</td><td></td><td>CABALLOS 2do.AÑO</td></tr> <tr><td>16</td><td></td><td>JUVENIL "B"</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>CABALLOS DE 6 AÑOS</td></tr> <tr><td>17</td><td>1.25 mts.</td><td>AMATEUR 1.25 M</td></tr> <tr><td>18</td><td>1.30 mts.</td><td>CATEGORÍA "C"</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>CABALLOS DE 7 AÑOS</td></tr> <tr><td>19</td><td></td><td>JUVENIL "A"</td></tr> <tr><td>20</td><td>1.35 mts.</td><td>AMATEUR 1.35 M</td></tr> </tbody> </table>		Alturas:	Categorías:	1	0.90 mt.	JINETES DEBUTANTES "A"	2		JINETES DEBUTANTES "B"	3		PRE-INFANTIL	4		CATEGORÍA "D"	5	1.00 mt.	PRELIMINAR "A"	6		PRELIMINAR "B"	7		PRELIMINAR "M"	8		INFANTIL "B"	9	1.10 mts.	INTERMEDIA "A"	10		INTERMEDIA "B"	11		CABALLOS 1er.AÑO			CABALLOS DE 5 AÑOS	12		INFANTIL "A"	13	1.15 mts.	MASTERS	14	1.20 mts.	AMATEUR 1.20 M	15		CABALLOS 2do.AÑO	16		JUVENIL "B"			CABALLOS DE 6 AÑOS	17	1.25 mts.	AMATEUR 1.25 M	18	1.30 mts.	CATEGORÍA "C"			CABALLOS DE 7 AÑOS	19		JUVENIL "A"	20	1.35 mts.	AMATEUR 1.35 M
	Alturas:	Categorías:																																																																							
1	0.90 mt.	JINETES DEBUTANTES "A"																																																																							
2		JINETES DEBUTANTES "B"																																																																							
3		PRE-INFANTIL																																																																							
4		CATEGORÍA "D"																																																																							
5	1.00 mt.	PRELIMINAR "A"																																																																							
6		PRELIMINAR "B"																																																																							
7		PRELIMINAR "M"																																																																							
8		INFANTIL "B"																																																																							
9	1.10 mts.	INTERMEDIA "A"																																																																							
10		INTERMEDIA "B"																																																																							
11		CABALLOS 1er.AÑO																																																																							
		CABALLOS DE 5 AÑOS																																																																							
12		INFANTIL "A"																																																																							
13	1.15 mts.	MASTERS																																																																							
14	1.20 mts.	AMATEUR 1.20 M																																																																							
15		CABALLOS 2do.AÑO																																																																							
16		JUVENIL "B"																																																																							
		CABALLOS DE 6 AÑOS																																																																							
17	1.25 mts.	AMATEUR 1.25 M																																																																							
18	1.30 mts.	CATEGORÍA "C"																																																																							
		CABALLOS DE 7 AÑOS																																																																							
19		JUVENIL "A"																																																																							
20	1.35 mts.	AMATEUR 1.35 M																																																																							
<p>3. CLASIFICAN PARA EL CAMPEONATO NACIONAL</p>	<p>Todo Circuito Oficial que tiene jinetes que quieran participar en el Campeonato Nacional deberá de cumplir con los requisitos mínimos. Las plazas para el Campeonato Nacional serán otorgados por la FEM a finales del mes de MARZO. Se otorgará una plaza por cada 3 jinetes que en promedio hayan participado por categoría, en cada circuito, antes del 31 de Marzo. En el mes de agosto se hará una revisión en caso de ser necesario.</p>																																																																								

III.- REGLAMENTO CIRCUITOS NACIONAL DE SALTO

1. FECHAS	Las fechas para el Circuito Nacional de Salto serán publicadas en el Calendario Oficial de la FEM.
2. PUNTUACION	Habrà una puntuaci3n de cada Categorìa para todos los jinetes que participan en este Circuito .
3. PLAZAS PARA EL CAMPEONATO NACIONAL	Este Circuito darà plazas para el Campeonato Nacional como los demàs Circuitos Metropolitanos y de Provincia.
4. QUIEN CLASIFICA PARA EL CAMPEONATO NACIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. En cada circuito clasifica para participar en el Campeonato Nacional, UNO por cada TRES binomios que participaron en las pruebas calificativas de las categorìas o alturas oficiales. 2. Las categorìas "GRAN PREMIO" y "CLÁSICO" estaràn abiertas para todo binomio que quiera participar en éstas. 3. En las categorìas de Caballos Jóvenes de 5, 6 y 7 años, se clasificaràn según el Reglamento de Caballos Jóvenes. 4. Para que las pruebas calificativas en cada zona sean válidas oficialmente, los resultados oficiales de las pruebas deberàn haber sido recibidos por la FEM en archivo de EXCEL con los números de registro de los Jinetes y Caballos, así como la categorìa correspondiente del binomio, a mas tardar CINCO DÍAS después de la fecha de la última prueba calificativa de cada concurso. Estos requisitos deberàn cumplirse y será responsabilidad de cada vocal de zona. 5. En caso de que en la prueba se junten varias categorìas, los resultados deberàn incluir la informaci3n de la categorìa oficial en que compite cada binomio Esta informaci3n será útil para determinar el número de plazas a que tiene derecho la zona en cada una de las categorìas oficiales. 6. Las pruebas calificativas deberàn cumplir con las especificaciones técnicas mínimas para cada categorìa oficial. La FEM podrá mandar supervisores para que avalen el cumplimiento de estos requisitos. 7. La FEM determinará el número de plazas de cada zona, en cada categorìa, en base a los resultados oficiales que reciba durante el año. Este número se determinará de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 7.1 Se determina el número de participantes por categorìa oficial en cada prueba. 7.2 Se suma el número de participantes por categorìa oficial en todas las pruebas del año. Esta suma se divide entre el número de pruebas calificativas del año. El resultado es el "PROMEDIO de PARTICIPANTES ANUAL" por categorìa. 7.3 Este "PROMEDIO de PARTICIPANTES ANUAL" se divide entre TRES y el resultado es el número de plazas disponibles para la categorìa en el Campeonato Nacional. 8. Si un binomio clasifica en dos o mas "campeonatos" o "circuitos", su lugar no podrá ser ocupado por otro binomio, ni por el mismo jinete con otro caballo, o el caballo con otro jinete.

IV.- REGLAMENTO CAMPEONATO NACIONAL

<p>1. COMO CLASIFICAR PARA PARTICIPAR</p>	<p>Para participar en el Campeonato Nacional es necesario clasificarse en cualquier campeonato o circuito oficial autorizado por la FEM en diferentes zonas del país. El Consejo directivo de la FEM, previa solicitud de un comité estatal, podrá otorgar lugares adicionales para participar en el Campeonato Nacional, después de analizar dicha solicitud. Al principio de cada temporada, la FEM publicará el "sistema de clasificación para el Campeonato Nacional", con todos los detalles para ese año.</p>
<p>2. REQUISITOS MÍNIMOS</p>	<p>Los requisitos mínimos para que un campeonato o circuito sea oficial y puntuable para el Campeonato Nacional son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Las pruebas deben efectuarse en las instalaciones de clubes con registro en la FEM, o autorizadas expresamente para éstos. 2 Cada circuito deberá tener un mínimo de 5 fechas, de mínimo 2 días, puntuables. 3 Contar con jueces y delegados técnicos REGISTRADOS Y AUTORIZADOS por la FEM. 4 Contar con diseñadores REGISTRADOS Y AUTORIZADOS por la FEM, para la altura de las pruebas que se convoquen. 5 Tener una puntuación del Circuito, que se deberá de mandar a la FEM para la publicación en su pagina. La puntuación deberá ser mandada en archivo de EXCEL con los números de registro de los Jinetes y Caballos, así como la categoría correspondiente del binomio. 6 Que sus bases y calendario de pruebas calificativas estén aprobados por la FEM.
<p>3. REGLAMENTO DE ZONAS</p>	<p>Cada zona, región o circuito, previa autorización de la FEM, podrá subdividir o juntar categorías oficiales según su conveniencia, estableciendo los requisitos correspondientes, y determinando cómo será el proceso para llegar al Campeonato Nacional, y participar en las categorías oficiales establecidas por la FEM. Cada zona, región o circuito autorizado por la FEM para efectuar pruebas calificativas para el Campeonato Nacional, deberá publicar su Reglamento y Calendario.</p>
<p>4. RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN</p>	<p>Un caballo sólo podrá participar en una categoría en el Campeonato Nacional. En caso de FUERZA MAYOR, y mediante CARTA DE SOLICITUD PREVIA al COMITÉ TÉCNICO: El las categorías de JINETES, se podrá sustituir al caballo. En las categorías de CABALLOS, se podrá sustituir al jinete. El Consejo de la FEM, previa solicitud de un Comité Estatal, podrá otorgar lugares adicionales para el Campeonato Nacional, después de analizar dicha solicitud. Los jinetes extranjeros NO podrán participar en el Campeonato Nacional, EXCEPTO en las pruebas de Caballos Jóvenes (5,6 y 7 años)</p>
<p>5. QUIEN CLASIFICA PARA EL CAMPEONATO NACIONAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En cada zona clasifica para participar en el Campeonato Nacional, UNO por cada TRES binomios que participaron en las pruebas calificativas de las categorías o alturas oficiales. 2. Las categorías "GRAN PREMIO" y "CLÁSICO" estarán abiertas para todo binomio que quiera participar en éstas. 3. En las categorías de Caballos Jóvenes de 5, 6 y 7 años, se clasificarán según el Reglamento de Caballos Jóvenes. 4. Para que las pruebas calificativas en cada zona sean válidas oficialmente, los resultados oficiales de las pruebas deberán haber sido recibidos por la FEM en archivo de EXCEL con los números de registro de los Jinetes y Caballos, así como la categoría correspondiente del binomio, a mas tardar CINCO DÍAS después de la fecha de la última prueba calificativa de cada concurso. Estos requisitos deberán cumplirse y será responsabilidad de cada vocal de zona. 5. En caso de que en la prueba se junten varias categorías, los resultados deberán incluir la información de la categoría oficial en que compite cada binomio. Esta información será útil para determinar el número de plazas a que tiene derecho la zona en cada una de las categorías oficiales. 6. Las pruebas calificativas deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas para cada categoría oficial. La FEM podrá mandar supervisores para que avalen el cumplimiento de estos requisitos. 7. La FEM determinará el número de plazas de cada zona, en cada categoría, en base a los resultados oficiales que reciba durante el año. Este número se determinará de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 7.1 Se determina el número de participantes por categoría oficial en cada prueba. 7.2 Se suma el número de participantes por categoría oficial en todas las pruebas del año. Esta suma se divide entre el número de pruebas calificativas del año. El resultado es el "PROMEDIO de PARTICIPANTES ANUAL" por categoría. 7.3 Este "PROMEDIO de PARTICIPANTES ANUAL" se divide entre TRES y el resultado es el número de plazas disponibles para la categoría en el Campeonato Nacional. 8. Si un binomio clasifica en dos o mas "campeonatos" o "circuitos", su lugar no podrá ser ocupado por otro binomio, ni por el mismo jinete con otro caballo, o el caballo con otro jinete.
<p>6. ZONAS QUE CLASIFICAN PARA EL CAMPEONATO NACIONAL</p>	<p>Las zonas o circuitos que clasificarán para el Campeonato Nacional, serán aquellos que estén autorizados por la FEM y que cumplieron con los requisitos establecidos por la misma. Éstos se podrán consultar en los Calendarios Oficiales de la FEM de cada año.</p>
<p>7. CLASIFICACIÓN DE CABALLOS DESPUÉS DEL CAMPEONATO NACIONAL</p>	<p>Todos los caballos de 1er. y 2do. año, inscritos en el Campeonato Nacional, pasarán automáticamente a la categoría siguiente. Todos los caballos de 5 años pasarán a la categoría de caballos de 2do.año. Todos los caballos de 6 años pasarán a la categoría "C" El Campeón y Sub-Campeón de la categoría "B" pasarán a la categoría "A"</p>

MODALIDADES NORMALES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

1 ORDEN DE ENTRADA PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

El primer día se hará un sorteo para definir el orden de entrada de los binomios.

Se define cuál será la inicial del nombre del caballo que tendrá el número uno. Si la letra es M, iniciarán por orden alfabético los caballos cuyo nombre empieza con la M, luego seguirán los de la N, O, P, y así sucesivamente. Después de la Z, continúan los de la A, B, etc..

Se dividirá la prueba en dos secciones, y el segundo día se invertirá el orden de las secciones.

- 1.1 Pba 1 - Orden de entrada según sorteo de LETRA
- 1.2 Pba 2 - Orden de entrada según sorteo de LETRA (Rotación de las secciones)
- 1.3 Pba 3 - En los dos recorridos, los Jinetes entrarán en orden inverso de las Faltas Acumuladas
 - 1.3.1 En el primer recorrido, según sus faltas acumuladas y el tiempo de la primera prueba.
 - 1.3.2 En el segundo recorrido, según sus faltas acumuladas y el tiempo del primer recorrido de la tercera prueba.

2 PUNTUACIÓN

- 2.1 Pba 1 & 2 - Puntos: El número de participantes de la 1era. Pba + 1 para el primer lugar, -1 para el segundo lugar, -2 para el tercer lugar, etc.
- 2.2 Pba 1 & 2 - Eliminados - Puntos: El número de participantes de la 1era. Pba. en NEGATIVO

Después de las dos primeras pruebas se suman los puntos de ambas y los puntos BUENOS se vuelven puntos MALOS de la siguiente manera:

Se establece la diferencia sustrayendo los puntos de cada binomio de los puntos del ganador y se multiplica la diferencia por 0.5

Ejemplo:

Si el Primer lugar tiene 56 puntos,

el Segundo lugar tiene 54 puntos,

y el Séptimo lugar tiene 49 puntos

PUNTOS NEGATIVOS entre los dos primeros lugares, igual a $56 - 54 = 2$ por $0.5 = 1$

PUNTOS NEGATIVOS entre el primer lugar y el séptimo lugar, igual a $56 - 49 = 7$ por $0.5 = 3.5$

- 2.3 Pba 3 - Eliminados: Las faltas del peor recorrido mas 20 (en cada recorrido)
- 2.4 Pba 3 - Se sumarán las faltas de cada recorrido de cada binomio a los puntos NEGATIVOS establecidos después de la segunda prueba.
El ganador de la Serie será el binomio que menos puntos NEGATIVOS tenga al finalizar la tercera prueba.

3 PARTICIPACIÓN

- 3.1 Los binomios que no participan en la primera prueba ya no podrán participar en ninguna otra prueba de la serie
- 3.2 En el Segundo Recorrido de la Tercera Prueba sólo podrán participar el 50% con mejor clasificación, después de terminar el Primer Recorrido de la Tercera Prueba
- 3.3 Para los binomios que están empatados en PUNTOS en el último lugar del 50%, contará el tiempo del primer recorrido para definir quién pasa al segundo recorrido.

4 DESEMPATE DE LA SERIE

Sólo podrá haber un desempate para los binomios que estén EMPATADOS en los 3 primeros lugares de la SERIE

5 RESULTADO FINAL CAMPEONATO

Para efectos del resultado del Campeonato cuentan las faltas acumuladas de la serie y el TIEMPO del primer recorrido de la tercera prueba.

6 TABLA DE MODALIDADES Y ALTURAS DE LAS PRUEBAS POR CATEGORÍA

Categorías	PBA 1		PBA 2		PBA 3	
	Artículo	Altura	Artículo	Altura	Artículo	Altura
1 GRAN PREMIO (Y YOUNG RIDERS)	239	1.50	238-2.2	1.50	273-3.1	1.50/1.60
2 CLÁSICO (Y YOUNG RIDERS)	239	1.40	238-2.2	1.40	273-3.1	1.40/1.50
3 C	239	1.30	238-2.2	1.30	273-3.1	1.30/1.40
4 JUVENIL A	238-2.1	1.30	238-2.2	1.30	273-3.1	1.30/1.40
5 AMATEUR 1.35	239	1.35	238-2.2	1.35	273-3.1	1.35/1.40
6 AMATEUR 1.25	239	1.25	238-2.2	1.25	273-3.1	1.25/1.30
7 INFANTIL A	238-2.2	1.15	238-2.2	1.15	273-3.1	1.20/1.20
8 CABALLOS DE 7 AÑOS	238-2.1	1.30	238-2.2	1.30	273-3.1	1.30/1.40
9 CABALLOS DE 6 AÑOS	238-2.1	1.20	238-2.2	1.20	273-3.1	1.20/1.30
10 CABALLOS DE 5 AÑOS	238-2.2	1.10	238-2.2	1.10	273-3.1	1.10/1.20
11 CABALLOS DE SEGUNDO AÑO	238-2.1	1.20	238-2.2	1.20	273-3.1	1.20/1.30

Categorías	PBA 1		PBA 2		PBA 3	
	Artículo	Altura	Artículo	Altura	Artículo	Altura
12 CABALLOS DE PRIMER AÑO	238-2.2	1.10	238-2.2	1.10	273-3.1	1.10/1.20
13 MAYORES DE 45 AÑOS (MASTERS)	238-2.2	1.15	238-2.2	1.15	273-3.1	1.15/1.20
14 AMATEUR DE 1.20	238-2.1	1.20	238-2.2	1.20	273-3.1	1.20/1.30
15 JUVENIL B	238-2.1	1.20	238-2.2	1.20	273-3.1	1.20/1.30
16 INTERMEDIA A	238-2.1	1.10	238-2.2	1.10	273-3.1	1.10/1.20
17 INTERMEDIA B	238-2.1	1.10	238-2.2	1.10	273-3.1	1.10/1.20
18 PRELIMINAR A	238-2.2	1.00	238-2.2	1.00	273-3.1	1.00/1.10
19 PRELIMINAR B	238-2.2	1.00	238-2.2	1.00	273-3.1	1.00/1.10
20 PRELIMINAR M	238-2.2	1.00	238-2.2	1.00	273-3.1	1.00/1.10
21 INFANTIL B	238-2.2	1.00	238-2.2	1.00	273-3.1	1.00/1.10
22 JINETES DEBUTANTES A	238-2.2	0.90	238-2.2	0.90	273-3.1	1.00/1.00
23 JINETES DEBUTANTES B	238-2.2	0.90	238-2.2	0.90	273-3.1	1.00/1.00
24 D	238-2.2	0.90	238-2.2	0.90	273-3.1	1.00/1.00
25 PRE INFANTIL	238-2.2	0.90	238-2.2	0.90	273-3.1	1.00/1.00

MODALIDAD PARA CATEGORÍAS DE 1.20 Y MÁS, DONDE EL NÚMERO DE PARTICIPANTES ES DE MENOS DE 25 BINOMIOS

En este caso las modalidades serán como las del Campeonato Continental:

Primera Prueba: BAREMO C - Art 239. Después de esta primera prueba la PUNTUACIÓN se vuelve NEGATIVA directamente como el los Campeonatos Continentales

Se multiplican los tiempos de cada binomio por 0.5 y después se sustrae el resultado (tiempo) de cada binomio del resultado (tiempo) del ganador.

Segunda Prueba: UN SOLO RECORRIDO - Art 238-2.1, Baremo A al cronómetro para efectos de premiación.

Tercera Prueba: DOS RECORRIDOS DIFERENTES - Art 273-3.1

1 ORDEN DE ENTRADA

- 1.1 Pba 1 - Orden de entrada según sorteo por LETRA ALFABÉTICA
- 1.2 Pba 2 - Orden de entrada según sorteo LETRA ALFABÉTICA (Rotación)
- 1.3 Pba 3 - En los dos Recorridos, los Jinetes entrarán en orden inverso de las Faltas Acumulados
- 1.3.1 En el primer recorrido según sus faltas acumuladas y el tiempo de la primera prueba.
- 1.3.2 En el segundo recorrido según sus faltas acumuladas y el tiempo del primer recorrido de la tercera prueba.

2 PUNTUACIÓN

- 2.1 Después de la primera prueba se suman las faltas de cada recorrido (3) a los PUNTOS NEGATIVOS obtenidos después de la primera prueba.
- 2.2 Los Eliminados tendran como penalidades las faltas del peor recorrido mas 20 (de cada recorrido)
- 2.3 El ganador de la SERIE será el Binomio que MENOS PUNTOS NEGATIVOS tenga al terminar la tercera prueba

3 PARTICIPACIÓN

- 3.1 Los binomios que no participan en la primera prueba ya no podrán participar en ninguna otra prueba de la serie.
- 3.2 Al Segundo Recorrido de la Tercera Prueba solo podrán participar el 50% de los mejores clasificados , después de terminar el Primer Recorrido de la Tercera Prueba.
- 3.3 Para los binomios que están empatados en PUNTOS en el último lugar del 50%, contará el tiempo del primer recorrido para definir quién pasa al segundo recorrido.

4 DESEMPATE DE LA SERIE

Sólo podrá haber un desempate para los binomios que estén EMPATADOS en los 3 primeros lugares de la SERIE.

5 RESULTADO FINAL CAMPEONATO

Para efectos del resultado del Campeonato cuentan las faltas acumuladas de la serie y el TIEMPO del primer recorrido de la tercera prueba.

La Federación Ecuestre Mexicana se reserva el derecho de hacer las modificaciones necesarias a este reglamento, dándose a conocer en tiempo y forma

V.- ANEXO

¿ PERMITIDO o NO ?
 Vestimenta, Equipo de Montar y
 Actividades de Práctica y Calentamiento

	Adultos (18+)	Young Riders (16-21)	Juveniles (14-18)	Infantiles (9-14 FEM)(12-14 FEI)
1. CASCO	Obligatorio, con arnés de tres puntos, abrochado, cuando estén saltando. - Art.FEI (256.1.4)		Obligatorio, con arnés de tres puntos, abrochado, desde que se monten - Art.FEI (256.1.4), (4116.1) y (3119.1)	
2. ACICATES Y ALBARDONES	Sin restricciones			
3. FUETE	Permitido (largo máximo 75 cm incluyendo la pajueta) Art.FEI (260.6) y (4117.6) No se podrá usar ningún sustituto de fuede como el antes descrito.			
4. FUETE LARGO DE ADIESTRAMIENTO	Sólo para trabajo de PISO - (largo máximo 1.10 cm) Art.FEI (428.3) NO en competencias o para saltar y trabajando con barras en el piso. Art.FEI (260.6)			Nunca Art.FEI (3121)
5. MARTINGALA FIJA	Para la FEI, NO en competencias. Art.FEI (257.1.2) Para la FEM, SI en competencias hasta de 1.20 mt.			Siempre permitida Art.FEI (257.1.2 & 4117.3.7)
6.RIENDAS CORREDIZAS o BAYRON	NUNCA en competencias. Art.FEI (257.1.6), (4117.4 & 7)			
7. MARTINGALA CORREDIZA	SI permitida. Art.FEI (257.1.2)			
8. BOCADOS	Sin restricciones. Art.FEI (257.1.3)			
9. JÁQUIMA	SI permitida. Art.FEI (257.1.3)			
10. PIEL DE BORREGA EN LA BRIDA	Permitida, máximo de 3 cm desde el cachete. Art.FEI (257.1.4)			
11. BLINKERS	NO en Competencias. Art.FEI (257.1.1)			
12. ESTRIBOS	No podrán estar amarrados ni los estribos ni las arciones. No el pié a los estribos o la pierna a las arciones. Art.FEI (257. 2.1)			
13. ALTURA OBSTÁCULOS EN SCHOOLING (Prácticas)	Gimnasia: de 1.30 x 1.30 como máximo Obstáculos: 1.60 x 1.80 como máximo. Art.FEI (244.2.4 & 244.1.4)		Gimnasia: de 1.30 x 1.30 como máximo	No especificado
14. ALTURA OBSTÁCULOS EN PADDOCK (Calentamiento)	No mas de 10 cm. de alto y no mas de 10 cm de ancho que la altura de la prueba. Nunca exceder la altura de 1.60 m y anchura de 1.80 m Art.FEI (244.2.4)		No mas de 10 cm de alto y mas de 10 cm de ancho que la altura de la prueba. Art.FEI (244.2.4)	No mas de 10 cm de alto y mas de 10 cm de ancho que la altura de la prueba. Art.FEI (4113.1)
15. QUIEN PUEDE MONTAR LOS CABALLOS EN PRÁCTICAS Y CALENTAMIENTOS EN CONCURSOS INTERNACIONALES	Sin Restricciones		Sólo el Competidor, a partir de las 18:00 horas del día anterior a la primera prueba. Otros podrán darle cuerda. Reg.FEI Anexos IX - Cap. IV 10	